FONDO CULTURAL UNIÓN EUROPEA EN CUBA | EN ALIANZA CON EL FONDO DE ARTE JOVEN

GUÍA PARA SOLICITANTES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

Proyectos Creativos de Artes Visuales

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Sobre el Fondo Cultural Unión Europea en Cuba

El Fondo Cultural Unión Europea en Cuba (Fondo UE en Cuba) surge como un espacio para promover nuevas oportunidades de creación, experimentación y encuentro entre Cuba y Europa. Impulsado por la Unión Europea e implementado por IILA, CISP y CIERIC, reúne las experiencias, los vínculos y los aprendizajes construidos a lo largo del tiempo junto al Fondo de Arte Joven (FAJ) y a una amplia comunidad de artistas, gestores culturales, creadores y emprendedores. En Cuba, se desarrolla en alianza con el proyecto Zonas Creativas, financiado por AICS.

Opera a través de dos perfiles programáticos complementarios: el perfil de Convocatorias Abiertas, orientado al otorgamiento de apoyos no reembolsables, formación, mentoría, promoción cultural y acompañamiento a artistas, colectivos y emprendimientos culturales; y el perfil de Curadurías en Residencia, concebido para articular prácticas curatoriales situadas, intervenciones culturales y programas públicos que activen nuevas narrativas curatoriales y fortalezcan el diálogo cultural entre Cuba y Europa. En conjunto, ambos perfiles contribuyen a la creación de espacios nacionales e internacionales de intercambio, circulación artística y colaboración, favoreciendo una comunidad reconocible y activa.

En el perfil de Convocatorias Abiertas, el Fondo UE en Cuba se desarrolla en colaboración con el FAJ. Esta colaboración permite incorporar al programa la metodología de gestión, la infraestructura digital, los sistemas de aplicación, las bases de datos, los canales de comunicación, la red profesional de jurados y especialistas, y los procedimientos de acompañamiento desarrollados por el FAJ, desde 2023. Esta oportunidad se suma a la línea de convocatorias de la plataforma cultural y amplía las posibilidades de apoyo que esta ofrece a su comunidad de artistas, curadores, emprendedores culturales y proyectos creativos emergentes.

Sobre el Fondo de Arte Joven

El FAJ es una organización internacional sin fines de lucro, con sede en Ginebra, Suiza. Es una plataforma cultural multiparticipativa y pluridisciplinar que apoya con recursos concretos – formación, acompañamiento profesional, acceso a redes y recursos materiales – a nuevas generaciones de artistas y emprendedores/as culturales emergentes. Fue creado en 2023 con el impulso inicial de la Cooperación Suiza en Cuba (COSUDE), en colaboración con el CISP. Articula hoy iniciativas de múltiples donantes y socios estratégicos, incluyendo la UE, agencias de Naciones Unidas (UNICEF, UNESCO), organizaciones de la sociedad civil (CIERIC), consolidándose como plataforma de cooperación cultural Sur-Sur con foco en Cuba.

Como espacio inclusivo de creación, formación y reflexión crítica, el FAJ ha acompañado a una comunidad activa de artistas visuales, músicos, curadores, emprendedores culturales, diseñadores, promotores y realizadores audiovisuales. Su experiencia programática incluye la organización de residencias creativas y académicas internacionales, la producción del Festival Internacional Habana Clásica y la coordinación de eventos vinculados a la agenda diplomática internacional (Jornada de la Francofonía, Mes de Europa, entre otros).

En menos de tres años, el FAJ presenta resultados tangibles: más de 200 beneficiarios directos a través de 15 convocatorias, 9 exposiciones de artes visuales, y más de 50 conciertos. Su comunidad digital – más de 10.000 seguidores en Instagram, mayoritariamente jóvenes del grupo objetivo – y sus colaboraciones con artistas de 25 países, con un 50 % de proyectos liderados por mujeres, consolidan al FAJ como un referente para la nueva generación creativa cubana.

Objetivos del Fondo UE en Cuba

Objetivo general:

Fomentar un sector cultural innovador, independiente y articulado en Cuba que genere oportunidades de crecimiento económico y desarrollo sostenible mediante la creación, producción y difusión artística, fortaleciendo redes estratégicas con énfasis en jóvenes talentos y emprendimientos culturales.

Objetivo específico

- *Promover el acceso de artistas cubanos a formación, financiación y redes estratégicas, con énfasis en artistas jóvenes y la creación de vínculos culturales entre Cuba y la UE.*

2. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS

Presentación de las solicitudes

Los/as artistas o colectivos de artistas presentarán proyectos que se ajusten a los requisitos descritos en las Bases de cada convocatoria y harán sus propuestas para la gestión de cada uno de los mismos. La vigencia de cada convocatoria se definirá en sus Bases y el plazo para el desarrollo de los proyectos seleccionados tendrá una temporalidad de 6 meses.

Las solicitudes se realizarán a través de formularios de aplicación online definidos para cada convocatoria, aprovechando la infraestructura digital, los procedimientos de recepción y los mecanismos de archivo y seguimiento documental del FAJ, en articulación con los requerimientos del Fondo UE en Cuba. Al formulario se anexará la documentación que se requiera, en las fechas correspondientes. No se aceptarán solicitudes incompletas.

Las solicitudes serán recibidas, registradas, compiladas y organizadas mediante procedimientos que garantizan trazabilidad documental. Posteriormente serán estudiadas y evaluadas por Jurados externos, conformados para cada convocatoria e integrados por personalidades de reconocido prestigio en el área de competencia citada.

No se tomará en cuenta material adicional no solicitado. La entrega de documentación de proyectos por otras vías de recepción no descritas será motivo de descalificación del participante.

La participación en alguna de las convocatorias del perfil de Convocatorias Abiertas del Fondo UE en Cuba, en colaboración con el FAJ, implica la total aceptación de las Bases correspondientes y de los aspectos generales contemplados en esta Guía para Solicitantes.

Los proyectos presentados deberán ser inéditos y no estar compitiendo en otra convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse en idioma español.

Evaluación y selección

Los procesos de evaluación y selección se realizarán bajo principios de transparencia, imparcialidad, confidencialidad, idoneidad profesional y prevención de conflictos de interés.

Para cada convocatoria se conformará un Jurado externo, integrado por especialistas de reconocida trayectoria en el área correspondiente. Sus integrantes deberán acreditar que no tienen ni han tenido relación directa con las propuestas recibidas que pueda comprometer la independencia de su evaluación. A tales efectos, firmarán la documentación correspondiente de aceptación de funciones, confidencialidad y declaración de ausencia de conflicto de interés.

La evaluación de las propuestas se realizará de manera individual, mediante matrices o tablas de valoración por puntuación, de acuerdo con los criterios definidos en las Bases de la Convocatoria Abierta y en esta Guía para Solicitantes. Posteriormente, el Jurado podrá deliberar de forma conjunta para contrastar resultados, formular recomendaciones y consensuar la selección final.

Como resultado del proceso, se elaborará un Acta de Selección en la que quedarán registrados los proyectos seleccionados, las recomendaciones principales y los elementos relevantes del proceso de evaluación. Las deliberaciones del Jurado serán privadas. La decisión final del proceso de selección se hará en conformidad con los procedimientos establecidos bajo el Fondo UE en Cuba, y tendrá carácter definitivo e inapelable.

Criterios de selección

Las propuestas serán evaluadas mediante una matriz de puntuación común, adaptada a la modalidad específica de cada convocatoria.

Para la Convocatoria Abierta a Proyectos Creativos de Artes Visuales, los criterios de evaluación se organizan de la siguiente manera:

Criterio	Aspectos de evaluación	Puntaje
Evaluación de la propuesta artística, pertinencia crítica y proyección profesional	**Se valora artística y conceptualmente la propuesta, su consistencia formal, su inscripción crítica en el campo de las artes visuales contemporáneas, el rigor del proceso de investigación/producción y la proyección profesional del/de la solicitante.**	**45**
Solidez artística y conceptual	Claridad de la visión artística, solidez conceptual y relación consistente entre idea, lenguaje visual, materialidad, proceso y resultado esperado.	15
Consistencia formal, material y técnica	Dominio de los recursos formales, técnicos y materiales propuestos; pertinencia de los medios elegidos y capacidad de articularlos con la intención artística del proyecto.	10

Pertinencia crítica y contemporaneidad	Capacidad del proyecto para dialogar con debates, lenguajes, problemas, genealogías o líneas de investigación relevantes para las artes visuales contemporáneas, dentro o fuera de Cuba.	10
Rigor de investigación y proceso	Claridad metodológica, articulación del proceso de trabajo, referencias, etapas de desarrollo y resultados verificables.	5
Proyección profesional del/de la solicitante	Coherencia entre la propuesta, la trayectoria emergente del/de la solicitante y su potencial de desarrollo dentro del campo profesional de las artes visuales.	5
Viabilidad técnica, gestión y presupuesto	**Se valora la capacidad de implementación de la propuesta y la coherencia, necesidad, razonabilidad y claridad del presupuesto presentado.**	**30**
Capacidad de ejecución y gestión	Claridad del plan de trabajo, organización del proceso, cronograma, condiciones técnicas y recursos básicos para desarrollar la acción.	10
Coherencia entre presupuesto, actividades y resultados	Correspondencia entre los costos solicitados, las actividades previstas y los resultados esperados.	10
Razonabilidad y justificación de costos	Justificación de los costos y adecuación al contexto de implementación.	10
Impacto, circulación, visibilidad y sostenibilidad	**Se valora la capacidad de la propuesta para generar resultados culturales relevantes, ampliar su visibilidad, favorecer circulación profesional y producir continuidad o nuevas conexiones.**	**15**
Visibilidad y comunicación de resultados	Potencial de la propuesta para generar procesos, obras o resultados comunicables, documentables y pertinentes para públicos o comunidades profesionales.	5
Circulación e inserción en redes	Capacidad de activar vínculos con espacios, plataformas, circuitos, colaboraciones o redes culturales que amplíen el alcance del proyecto.	5
Continuidad y sostenibilidad	Potencial para generar aprendizajes, alianzas, recursos, metodologías o condiciones de continuidad más allá del apoyo recibido.	5
Inclusión, diversidad e impacto social territorial	**Se valoran criterios de inclusión, diversidad y potencial incidencia social en el contexto o territorio de implementación.**	**10**
Inclusión y diversidad	Incorporación de criterios de inclusión en términos de edad, género, procedencia territorial, tipo de formación o acceso desigual a oportunidades.	5
Impacto social en el territorio	Potencial de incidencia positiva en el contexto, comunidad o territorio de implementación.	5

Los parámetros de inclusión, diversidad, procedencia territorial, tipo de formación y especialidades con menor acceso a apoyos convivirán con los criterios de selección como elementos de priorización, sin sustituir la evaluación de calidad, pertinencia y viabilidad de las propuestas.

Para esta convocatoria se aceptará una sola propuesta por artista o colectivo de artistas, conforme a lo establecido en las Bases. Se reforzará el apoyo a especialidades dentro de las artes visuales que reciban menos apoyo y cuenten con menos posibilidades de desarrollo en otras iniciativas similares a nivel nacional.

Notificación de resultados

Los resultados de la convocatoria serán notificados por correo electrónico a todas las personas participantes, tanto seleccionadas como no seleccionadas, en los plazos previstos.

Asimismo, los nombres de los/as artistas, colectivos o proyectos seleccionados serán publicados en las redes sociales del Fondo UE en Cuba, del FAJ y en los canales oficiales definidos para la convocatoria. Las personas seleccionadas recibirán, además, una comunicación específica con los próximos pasos para la formalización del apoyo y el acompañamiento correspondiente.

Apoyos

Los apoyos otorgados se corresponderán con el contenido, la modalidad, los objetivos y las Bases específicas de cada convocatoria, en coherencia con los resultados previstos por el Fondo UE en Cuba.

Los mecanismos de apoyo podrán adoptar diversas modalidades, de acuerdo con la naturaleza de los proyectos seleccionados y sus necesidades de implementación. Podrán incluir pago de servicios, adquisición de equipamientos o materiales, producción de obras, exposiciones, apoyo a procesos creativos, publicaciones, promoción, acciones de visibilidad, circulación, formación, mentoría, acompañamiento técnico y fortalecimiento de la gestión de proyectos culturales.

La concesión y ejecución de estos apoyos se desarrollará de acuerdo con las particularidades establecidas en los contratos correspondientes con las personas, colectivos o proyectos seleccionados. En todos los casos, los presupuestos y ayudas asociadas se presentarán y gestionarán en euros (EUR), conforme a los procedimientos administrativos y financieros definidos para el Fondo UE en Cuba.

3. NORMAS APLICABLES A LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS DEL FONDO UE EN CUBA, DESARROLLADAS EN ALIANZA CON EL FAJ

- Los proyectos ganadores ejecutarán sus propuestas en el período pactado y sin interrupción.
- La ejecución del proyecto, y su financiación, se corresponderán con el contenido seleccionado por convocatoria.
- No se entregará, bajo ninguna circunstancia, montos totales o parciales del dinero en efectivo o por transferencia al artista o proyecto seleccionado, sin que medie una factura del pago de los servicios contratados.
- El presupuesto se gestionará en EUR.
- Los proyectos apoyados por las Convocatorias Abiertas, deberán entregar los resultados de su propuesta en informes operativos y financieros correspondientes, una vez terminada la ejecución.
- Las organizaciones involucradas en la gestión de las convocatorias del perfil de Convocatorias Abiertas del Fondo UE en Cuba, implementado en colaboración con el FAJ, podrán comunicar sobre el desarrollo de las convocatorias, el resultado de los proyectos ganadores, así como del trabajo de los artistas premiados.
- Los ganadores se comprometerán a que todos los productos comunicativos resultantes de la acción apoyada en el marco de estas convocatorias, incluirán los logos y las menciones correspondientes a los socios del proyecto en sus acciones de comunicación.

- Los proyectos ganadores deberán acogerse a la documentación requerida para las Convocatorias Abiertas del Fondo UE en Cuba, desarrolladas en colaboración con el FAJ, para hacer efectiva la cooperación con acuerdos de carácter contractual.

- Toda acción vinculada a las convocatorias debe ser compatible con los principios éticos de respeto mutuo entre comunidades, grupos y personas, la igualdad de género, la no discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, la salud y el bienestar de las personas, la protección y el respeto hacia los animales, el desarrollo sostenible, la integridad de los ecosistemas y los valores y principios de inclusión social, diversidad cultural y cultura de paz.

Duración

Los plazos de implementación de los proyectos seleccionados entrarán en vigor con la firma de acuerdos con base contractual vinculados al perfil de Convocatorias Abiertas del Fondo UE en Cuba y los proyectos o artistas ganadores. Estos plazos terminan una vez que hayan cumplido todas sus obligaciones contractuales, incluida la presentación de informes, pagos, etc.

Modalidad contractual

Los artistas y proyectos ganadores firmarán acuerdos con base contractual correspondientes a la ejecución de sus proyectos, iniciativas, o acciones inherentes a las Convocatorias Abiertas, así como a la gestión de la comunicación asociada a los proyectos seleccionados. En estos acuerdos se expresan las consideraciones generales, los deberes y derechos particulares de las partes. El presupuesto aprobado para el apoyo del proyecto seleccionado formará parte integrante del contrato de colaboración. Asimismo, se establecerán los procedimientos para su ejecución y monitoreo.

Debido a las características del contexto cubano se establecerán mecanismos de apoyo financiero diversos. Tales mecanismos se detallarán en los contratos. El monitoreo de los resultados también se incluirá en la modalidad contractual.

Una vez se apruebe y firme el contrato, las propuestas ganadoras recibirán acompañamiento técnico especializado para el fortalecimiento de los modelos de gestión, organización y promoción de sus proyectos culturales y creativos. En el perfil de Convocatorias Abiertas, este acompañamiento se articulará con la experiencia metodológica del FAJ en seguimiento técnico, comunicación cultural, formación, mentoría, gestión documental y apoyo a procesos de creación emergente.